

Habrà de ser presentada en el registro de entrada de esta Corporación sita en:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Comares.
- b) Domicilio: Plaza Balcón de la Axarquía, número 1.
- c) Localidad y código postal: Comares 29195.
- d) Teléfono: 952 509 233.
- e) Telefax: 952 509 300.

8. *Apertura de las ofertas*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Comares.
- b) Lugar: Salón de actos del Ayuntamiento de Comares.
- c) Fecha: El miércoles siguiente hábil a aquel en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Hora: 12:00 horas.

Comares, 25 de junio de 2015.

El Alcalde, firmado: Don Manuel Robles Robles.

7 4 5 7 / 1 5

COMARES

Anuncio

Don Manuel Robles Robles, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Comares,

Hace saber: Que la recaudación voluntaria correspondiente al 2.º trimestre de 2015 por los conceptos de agua, basura y alcantarillado, se realizará desde el día 15 de julio de 2015 al 31 de agosto de 2015, ambos inclusive y en días laborables.

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, dentro del período voluntario, en cualquier sucursal de Cajamar o Unicaja, presentando la carta de pago que reciba en su domicilio.

Para comodidad de los contribuyentes se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliaciones a través de entidades bancarias y cajas de ahorro.

Se advierte, que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengará los correspondientes recargos del período ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Asimismo se expone al público el padrón aprobado por Decreto, de fecha 23 de junio de 2015, por espacio de un mes, durante el cual los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante este mismo órgano. El padrón se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Comares, 30 de junio de 2015.

El Alcalde, Manuel Robles Robles.

7 4 6 5 / 1 5

ESTEPONA

Anuncio

Aprobado por Decreto, de fecha 20 de mayo de 2015, el proyecto y el pliego para la adjudicación de la concesión demanial del uso privativo de una porción de parcela de ZVP-1 del SURO-E3 "Casablanca", en Estepona, para la construcción y posterior explotación de un quiosco fijo.

1. *Entidad adjudicadora*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) *Obtención de documentación e información:*

- 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
- 2) Domicilio: Avenida del Puerto, número 2, edificio Puerto-sol.
- 3) Localidad y código postal: Estepona 29680.
- 4) Teléfono: 952 809 000.
- 5) Fax: 952 793 262.
- 6) Correo electrónico: contratacion@estepona.es
- 7) Dirección de internet del perfil de contratante: www.estepona.es/perfil
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta 7 días naturales antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 174/14.

2. *Objeto del contrato*

- a) Tipo: Concesión demanial.
- b) Descripción: Uso privativo de una porción de parcela de ZVP-1 del SURO-E3 "Casablanca", en Estepona, para la construcción y posterior explotación de un quiosco fijo.
- c) Lugar de ejecución: Estepona.
- d) Plazo: máximo 15 años.

3. *Tramitación y procedimiento*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Lo establecido en el artículo 25 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

4. *Canon mínimo anual*

Cantidad equivalente a la prevista por la Ordenanza Fiscal 2.11, Reguladora de la Tasa por Instalación de Quiosco en la Vía Pública.

5. *Garantías*

- a) Provisional: 190,60 euros.
- b) Definitiva: 381,20 euros.

6. *Requisitos específicos del contratista*

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas económico-administrativas.
- c) Solvencia técnica y profesional: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal.
 2. Domicilio: Avenida del Puerto, número 2, edificio Puerto-sol.
 3. Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

En Estepona, a 29 de junio de 2015.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

7 4 9 5 / 1 5